I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

3 D ENE. 2012

VISTOS: D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de 27de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por el Sr., RUT Nº 79.923.270-7, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la Patente Industrial Rol Nº 1-111.

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es el contrato de Compraventa de patente realizado ante el Notario Don Armando Arancibia Calderón, de fecha 12 de Enero de 2012.

DECRETO:

APRUEBASE la transferencia de la patente Industrial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios para el cambio de razón social:

NOMBRE

: PASTENE Y CIA LTDA

RUT

: 76.148.206-8

GIRO

: FABRICA DE MUEBLES

ROL

: 1-111

DIRECCIÓN

: COVADONGA Nº 6752

ANTERIOR DUEÑO : PASTENE HERMANOS S.A

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

SECRETARIO

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRACION

JAIME MAR DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS